

EXPTE. UNC: 0001557/2018

CÓRDOBA, 20 FEB 2018

VISTO

El Expte. 0001557/2018 donde se solicita la designación interina de la Mgter. Natalia Raquel Gontero en un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110) en la Cátedra de Teoría Sociológicas II en razón de la licencia solicitada por el Dr. Daniel Cabrera.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se funda en la necesidad de cubrir las necesidades de la Cátedra atento la licencia solicitada por el Dr. Daniel Cabrera, Leg. 36.013, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110), desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2018 y tramitada en Expte. UNC64606/2017.

Que la designación de que se trata cuenta con el aval de los miembros de la Cátedra conforme acta incorporada a fs. 3.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Mgter. Natalia Raquel Gontero, Leg. 44.787, en un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110), en la Cátedra de Teoría Sociológicas II desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2018, y reconocer , en forma excepcional, los servicios

prestados por la referenciada desde el 01 de febrero de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Mgter. Gontero, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, dese copia. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente archívese.

u

RESOLUCIÓN FCC Nº

061


Mgter. MARIELA LUCRÉCIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA